



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

TIPO DE OBRA

OBRA MENOR

OBRA NUEVA

CAMBIO DESTINO

ALTERACION

AMPLIACION

MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA

SIN INICIAR

INICIADA

TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

1174-2

Ubicación LOCALIDAD

TEMUCO

Superficie Terreno

137,19

m2

100%

Calle/Camino

PJE LANGDON 4 N° 671

Superficie Primer Piso

55,00

m2

40,09%

Urbana

Rural

|              |                            |     |  |
|--------------|----------------------------|-----|--|
| Propietario  | PASCUALA FERREIRA FERREIRA | RUT |  |
| Domicilio en |                            |     |  |
| Beneficiario |                            | RUT |  |
| Domicilio en |                            |     |  |

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

|   |                        |        |
|---|------------------------|--------|
| Arquitecto:                             | IVONNE MOLINA SOTO     |        |
| Domicilio:                              |                        | TEMUCO |
| Constructor:                            | JAVIER GAJARDO SALINAS |        |
| Calculista:                             |                        |        |
| Supervisor                              |                        |        |
| Revisor Independiente (si corresponde): |                        |        |
| Inspector Técnico (si corresponde):     |                        |        |

III.- ACOGIDO LEY DFL.2 / 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART.5.1.7 DE LA O.G.U y C.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA

E - 4

10,08

m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

10,08

m2

PISOS

2

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de este plastificada debera estar expuesto en un lugar visible durante la ejecucion de la obra
2. Este permiso caducara automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Debera solicitar Recepcion Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestion y Control y Libro de Obras deberan permanecer en obra mientras se ejecute la construccion. Este ultimo debera adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
5. Toda obra de urbanizacion o edificacion debera ejecutarse con sujecion estricta a los planos, especificaciones y demas antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideracion al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificacion contenidas en la Ley General, normas tecnicas y demas reglamentos relacionados con la construccion son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a mas del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
9. Consta Certificado emitido por la Municipalidad de Temuco, que acredita constitucion de "Comité de Ampliacion de Vivienda los Libertadores", de fecha 01/03/2012.
10. Cuenta con permiso N° 2542 de fecha 24/12/2009 por 55,00 m2 en un piso y Recepcion Definitiva Parcial N° 329 de fecha 02/06/2011 por una superficie de 38,20 m2 en un piso.
11. El presente proyecto se exime del correspondiente pago, conforme al Titulo X Art.22° Pto. 37 de la Ordenanza de Derechos Municipales.
12. El presente permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO con destino VIVIENDA el cual aumenta superficie de 10,08 m2 en segundo piso destino vivienda. Enterando un total construido de 65,08 m2 en dos pisos (55,00 m2 en un piso y 10,08 m2 en segundo piso)
13. Cuenta con acta, carta y estado de avance de la obra, del Arquitecto Karin Egger Ochsenius y el Constructor Jose Miguel Martabid.

CAROLINA CONTRERAS LEAL

Arquitecta

Revisor

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES